

EDITORIAL

BÁRBARA SORDI STOCK¹

*Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas
Universidad Católica de Temuco*

A lo largo de 2018 Chile se ha visto inmerso en un conjunto de movilizaciones que han visibilizado problemáticas estructurales de género, destacándose los casos de acoso sexual contra las mujeres en el ámbito de la educación superior. Desde una mirada internacional, la revolución feminista de 2018 suma fuerzas a otros importantes movimientos sociales. Por citar algunos, el *Ni una menos* originario de Argentina para hacer frente a los casos de violencia contra la mujer y femicidio, el *Me Too* iniciado en Norteamérica para denunciar agresiones y acoso sexual y la *huelga feminista* de España para reclamar derechos e igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

El año 2019 empieza con una denuncia mundial acerca de la situación de desigualdad en que todavía se encuentran: el día 8 de marzo se ha celebrado una huelga general de mujeres de diferentes nacionalidades, colores y orientación sexual. Ha quedado patente la fuerza transoceánica de transformación social y de oposición que han levantado las mujeres en torno a una voz: no nos callamos más ante las políticas de precarización de nuestras vidas, por los abusos naturalizados y por la violencia de género, por una educación sexista, entre otras violaciones de derechos.

Chile, en su conjunto, se mostraba más consciente y sensibilizado. No podría (o mejor, ¡no debería!) ser de otra forma, incluso por una cuestión meramente matemática: las mujeres son nada menos que el 51% de la actual población chilena. Todo indicaba que se implementarían estrategias para cambiar las evidentes desigualdades percibidas en los datos del Instituto Nacional de Estadísticas²: la incorporación de la experiencia de las mujeres en la aplicación de la justicia revela una brecha de género alrededor de -20 puntos porcentuales, toda vez que las Cortes de Apelaciones están compuestas predominantemente

1. Bárbara Sordi Stock es Máster en Ciencias Criminales por la PUCRS/Brasil (becaria CAPES) y Doctora en Derecho con Mención Internacional por la Universidad de Sevilla/España - University of Manchester/UK (becaria MAEC-AECID). Ocupa el cargo de Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Temuco/Chile. Su principal línea de investigación es género y sistema de justicia penal/penitenciario.
mail:bsordi@uct.cl.

2. Disponible en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero>.

por hombres; el 67% de las personas asalariadas que ocupan puestos de responsabilidad o decisión en las empresas son hombres; a cada 100 hombres que declaran percibir inseguridad en taxis, hay proporcionalmente 156 mujeres que declaran lo mismo, entre otros datos.

El 18 de octubre estalla la “Revolución de los 30 pesos” y los meses de noviembre y diciembre emergen en una profunda discusión sobre un nuevo pacto social: escuchamos en la radio y vemos en la tele un conjunto de columnistas, expertos, panelistas ... ¡todos hombres! Un ejemplo contundente de la retroalimentación del patriarcado: hombres decidiendo por y para las mujeres.

Ahora bien, los procesos de cambios constitucionales son fruto de la presión popular y si hay algo que las mujeres han aprendido es a hacer presión: una vez más se unen para hacer consciente el reconocimiento de sus derechos y para concretarlos en acciones específicas. Los encuentros, foros, asambleas, cabildos, seminarios y talleres feministas puestos en marcha del norte al sur de Chile evidencian que no se puede discutir y aprobar una Constitución que no sea construida por hombres y mujeres en igual proporción.